

ACTA SESION № 34 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las 15:54 horas, se da inicio a la Sesión Nº 34 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Manuel Lagos Acosta, Director de Operaciones (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Zaira Smith Diaz, Directora de Desarrollo Comunitario (S).

PUNTOS DE LA TABLA

Acuerdo Nº 423, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba dar inicio a la presente Sesión, a contar de las</u> <u>16:00 horas.</u>

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 424, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo, que a continuación se indican:</u>

Nro.	Sesión	Fecha
30	Ordinaria	11.11.2005
31	Extraordinaria	25.11.2005

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo № 425, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla</u>, de conformidad a Informes Nro. 50/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 60					
DISMINUCI	DISMINUCION DE GASTOS				
CUENTA		MONTO MODIF.			
		M\$			
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.500			
	TOTAL	4.500			

AUMENTO DE GASTOS				
CUENTA		MONTO MODIF. M\$		
25.31.019	OTRAS/SUBVENCIONES AL SECTOR PRIVADO	4.500		
	TOTAL	4.500		

JUSTIFICACION:

JEMC/COV//	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
JEMC/CCK/jac		



Se disminuye la cuenta 22.17.007 "Gastos de actividades municipales", para suplementar la cuenta 25.31.019 "Otras/subvenciones al sector privado", con el objetivo de efectuar aporte a la agrupación social y cultural intermezo.

ANT.: 5862-89

3. VARIOS:

Acuerdo Nº 426, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba autorizar la transferencia de la patente Rol Nº 4090001, Giro "Hotel de Turismo", Letra I a), de propiedad de la Empresa Cabo de Hornos S.A., a favor de HOTELES AUSTRALIS LIMITADA, R.U.T. 78.447.910-2, para que funcione en el local ubicado en Plaza Muñoz Gamero Nº1039, de esta ciudad.</u>

ANT.: 5862-55

Acuerdo Nº 427, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio Nº 222, de fecha 05 de febrero del 2004, a don CLAUDIO OTEY GOMEZ, R.U.T. Nº 10.118.520-6, para instalación y funcionamiento de un kiosco en Avenida Martínez de Aldunate, acera poniente, a 15,30 metros de la acera sur de calle Daniel Cruz Ramírez, y a 1,00 metro de la acera poniente de la Avenida Martínez de Aldunate.</u>

ANT.: 5840-78

Acuerdo Nº 428, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar, a don CARLOS IBAÑEZ LEIVA, R.U.T. Nº 10.016.147-8, la concesión de Bien Nacional de uso Público,** para instalación y funcionamiento de un kiosco en Avenida Martínez de Aldunate, acera poniente, a 15,30 metros de la acera sur de calle Daniel Cruz Ramírez, y a 1,00 metro de la acera poniente de la Avenida Martínez de Aldunate.

ANT.: 5840-78

Acuerdo Nº 429, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba dejar sin efecto el Acuerdo Nº477 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº 56 Extraordinaria de 01 de febrero del 2002, que fija el texto definitivo del Reglamento Municipal de Literatura "José Grimaldi Acotto", modificado por Acuerdos Nros. 1229 y 37 adoptados por el Concejo Municipal en Sesión Nº 165 Extraordinaria de 06 de abril del 2004 y Sesión Nº3 Ordinaria de 05 de enero del 2005, respectivamente.</u>

Acuerdo № 430, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la creación del REGLAMENTO PREMIO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE "JOSÉ GRIMALDI ACOTTO",** conforme lo señala documento adjunto.

Acuerdo Nº 431, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor de la AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL INTERMEZZO**, **por un monto de \$4.500.000.**- (cuatro millones quinientos mil pesos), destinados a co-financiar los gastos inherentes a su participación en el Festival de Cosquín, Argentina, a fines del mes de enero del 2006.-

ANT.: 5850-97

Acuerdo Nº 432, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza constituir sobre el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle 1º de Mayo Nº 0943, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, a fojas 7 vuelta Nº 12 del año 1990, prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar, sin previa autorización del Instituto Chiledeportes. Dicha prohibición deberá ser inscrita en el registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces respectivo y deberá anotarse al margen de la inscripción de dominio.-

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
JEMC/CCK/jac		



Acuerdo Nº 433, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba incorporar en el Artículo 3º de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y otros de la Comuna de Punta Arenas", el siguiente derecho:

ARTÍCULO 3º, incorporar:				
20.	Explotación de recursos no renovables desde pozo	20,00		
1	rastrero mensual	U.T.M.		

ANT: 5862-91

Acuerdo Nº 434, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba incorporar en la "Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos en o desde Pozos Lastreros en la Comuna de Punta Arenas", el siguiente artículo:

ARTÍCULO 32º

El Plan de Manejo y Plan de Recuperación del pozo rastrero dará origen a un permiso de carácter mensual

ANT.: 5862-91

Conforme a lo analizado en reunión de Comité, referido al Plan Seccional Cabo Negro, se adopta el siguiente acuerdo, teniendo en consideración:

La necesidad de informar a la comunidad de los cambios sufridos por el Plan Seccional durante el proceso de aprobación y de evaluación ambiental

Que resulta oportuno subsanar algunos procedimientos relativos a las publicaciones. Que, aún habiéndose cumplido con el procedimiento de participación ciudadana previsto en la Ley de Urbanismo y Construcciones, este Concejo ha considerado la solicitud de la comunidad en el sentido de tener nuevas instancias de participación ciudadana sonde se pueda discutir el instrumento.

Acuerdo Nº 435, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo Nº1271 que inicia el procedimiento de aprobación del "PLAN SECCCIONAL ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL PORTUARIO CONDICIONADO CABO NEGRO LAREDO"

Las observaciones recibidas serán evaluadas y discutidas en un nuevo proceso de participación ciudadana con los interesados que las hubieren presentado y con la comunidad en general.

Terminada la participación ciudadana mencionada este concejo conocerá el Instrumento que corresponda y si lo estima conveniente iniciará un nuevo proceso aprobatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Solicitud de beneficio: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, solicita el beneficio de pago por asistencia a las sesiones de Concejo, efectuadas en el transcurso del año 2005, adoptándose lo siguiente:

Acuerdo Nº 436, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba hacer efectivo el beneficio establecido en el artículo 88º, inciso 4º, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre cancelación a los señores concejales de asignación anual por asistencia a Sesiones de Concejo.

Respecto de las obras que se efectuaron en Avenida Presidente Eduardo Frei, en orden al nuevo tramo del sector norte que se une con la ruta al aeropuerto, el **Concejal señor Carlos González Yaksic**, propone oficiar al Serviu, MOP ó a quien corresponda, con el propósito de hacer algo similar en Avenida Bulnes, a la altura del monumento a Don Bosco, y darle a ese lugar la importancia que se merece como entrada principal de la ciudad.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
	Tanta Archas, capital ac la l'atagonia cimena	
JEMC/CCK/jac		



Referente a la misma obra, destaca la intervención del humedal, hoy convertido en un mirador muy visitado, por ello cree que el trabajo que se realizó sería de importancia preservarlo a través del plano regulador.

Además, hace presente que en calle Martínez de Aldunate, entre las Avenidas Salvador Allende y Pedro Aguirre Cerda, es fácil comprobar que son pocos los letreros que indican los nombres de las calles del sector, por ello sugiere solucionar la situación.

Al respecto el señor Alcalde, señala que, con motivo de las próximas obras de ensanche que se ejecutarán en calle Martínez de Aldunate, será imposible dar solución a la petición del Concejal, pero se tendrá presente.

Interviene el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, para dar cuenta que, el Serviu ha incorporado en el proyecto de ensanche de la citada calle, la idea de recuperar la memoria histórica del barrio 18 de septiembre, rescatando los números con que las calles eran conocidas antiguamente.

Por otro lado, reitera la idea de realizar un reconocimiento a don Ernesto Guajardo Gómez (Q.E.P.D.), Ex Alcalde de la comuna y gestor importante de ese populoso barrio, para ello propone que la Secretaria Comunal de Planificación haga un diseño.

Referente al humedal, el **señor Alcalde** señala que se mantendrá una vigilancia permanente para evitar que arrojen materiales y escombros.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:03 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



ACTA SESION Nº 34 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA

1.	AF	PRC)BA	CIO	N DE	ACT/	۱S
----	----	-----	-----	-----	------	------	----

- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3. VARIOS

JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	